

Condiciones de Participación y Política de Privacidad del concurso de Instagram Cosmic Crisp - "Fin de semana en Tirol del Sur"

Este concurso no está relacionado en modo alguno con Instagram y no está patrocinado, apoyado ni organizado por Instagram. Las preguntas, comentarios o quejas sobre el concurso no deben dirigirse a Instagram, sino directamente al organizador.

1. El organizador ("**Organizador**") de este concurso ("**Concurso**") es VI.P Gen. landw. Gesellschaft, Hauptstraße 1/c, 39021 Latsch (BZ), Italia, info@pec.vip.coop.

2. "**Usuario**" se refiere al participante individual que, disponiendo de una cuenta de Instagram, cumple con los requisitos para participar en el Concurso según lo dispuesto en estas Condiciones de Participación y en la Política de Privacidad.

3. "**Participante**" es la persona que, cumpliendo con los requisitos para participar, toma parte en la Competición tal como se expresa en estas Condiciones de Participación y en la Política de Privacidad.

4. El "**Ganador**" será el Participante elegido al azar de acuerdo con lo establecido en estas Condiciones de Participación.

5. El Concurso comienza el 1 de julio de 2024 con la publicación del post del Concurso ("**Publicación del Concurso**") en <https://www.instagram.com/cosmic.crisp.europe/> ("**@cosmic.crisp.europe**") y finaliza el 23 de julio de 2024 23:59 hora española ("**Periodo de Promoción**").

6. La participación en el Concurso es posible hasta el final del Periodo de Promoción. Las inscripciones recibidas por el Organizador después de este plazo quedarán automáticamente descalificadas y no participarán en el Concurso.

7. Participación en el Concurso:

a) Para participar en el Concurso, el Usuario debe darle al botón "me gusta" de la Publicación del Concurso, seguir a @cosmic.crisp.europe en Instagram y escribir un comentario debajo de la Publicación del Concurso. La cuenta del Participante debe ser visible públicamente.

Los datos de participación almacenados en la red social Instagram serán transferidos a un servidor nacional por SDM Srl, con sede en Milán via Ariberto, 24 20123 cf/piva 12079020157, utilizando un software de mirroring, tal y como se indica en la declaración adjunta a la declaración de participación.

b) La participación solo es posible a través de Instagram y requiere una cuenta de Instagram pública y una conexión a Internet. Si no tienes una cuenta de Instagram, puedes crear una gratis en www.instagram.com. Al crear una cuenta, debes aceptar las condiciones de uso y la política de privacidad de Instagram. Si no estás de acuerdo, no podrás crear una cuenta ni participar en el Concurso.

c) Este Concurso no está relacionado en modo alguno con Instagram y no está patrocinado, apoyado ni organizado por Instagram. Las preguntas, comentarios o quejas sobre el Concurso no deben dirigirse a Instagram, sino directamente al Organizador.

8. La participación en el Concurso es gratuita. No es necesaria una compra o adquisición de la participación.

9. Autorización para participar; participación válida:

a) Podrán participar las personas con residencia permanente en España. No podrán participar los empleados y auxiliares ejecutivos del Organizador o de sus empresas afiliadas, sus familiares directos

y todas las personas que intervengan en el Concurso, en particular las que participen en su concepción y realización.

b) Sólo podrán participar las personas mayores de 18 años.

c) La participación sólo es posible una vez; las participaciones múltiples de un Participante se cuentan como una única participación. No está permitida la participación por cuenta de terceros (con o sin su conocimiento) o a través de organizaciones de concursos, servicios automatizados o un servicio profesional de concursos.

d) Para participar y ganar un premio, los Participantes deben facilitar los datos personales solicitados por el Organizador, que pueden incluir, por ejemplo, el nombre, la fecha de nacimiento, la dirección, el número de teléfono o la dirección de correo electrónico del Participante.

10. Independientemente del motivo, el Organizador no acepta responsabilidad alguna por errores en la transmisión/transferencia de datos o por contribuciones dañadas, retrasadas o perdidas, por ejemplo, debido a problemas del servidor, de la red, técnicos o de entrega. Quedan excluidas las contribuciones incompletas o no audibles o legibles.

11. El Organizador se reserva el derecho a excluir de la participación a aquellos Participantes que, en opinión razonable del Organizador, infrinjan las presentes Condiciones de Participación, utilicen ayudas no autorizadas (por ejemplo, herramientas de pirateo informático, virus, troyanos, etc.) o intenten de cualquier otro modo obtener ventajas mediante la manipulación o perjudicar o falsear el desarrollo del Concurso, o que se comporten de forma desleal o perjudicial con el Organizador u otros Participantes. En caso de incumplimiento de las presentes Condiciones de Participación, los premios también podrán ser anulados y reclamados posteriormente.

12. Anuncio y notificación del Ganador:

a) El Ganador será seleccionado al azar entre todas las participaciones válidas. El ganador se anunciará en un plazo de siete días a partir del final del Periodo de Promoción ("**Anuncio**").

b) El Ganador será notificado por mensaje privado en Instagram lo antes posible tras el Anuncio.

d) Los Participantes que no hayan ganado no serán notificados. La selección del Ganador es definitiva y el Organizador no facilitará más información al respecto.

13. El Organizador se reserva el derecho a seleccionar un Ganador alternativo si:

a) Una inscripción no es válida, por ejemplo, porque el Ganador no estaba autorizado a participar en el momento de la inscripción;

b) Un premio sólo está disponible durante un periodo de tiempo determinado y el Organizador no ha podido ponerse en contacto con el Ganador en las 24 horas siguientes al Anuncio;

c) El Ganador es menor de 18 años y sus tutores legales no aceptan estas Condiciones de Participación o no desean que el Ganador reciba el premio;

d) El Organizador no recibe confirmación de la dirección del Ganador o el consentimiento del tutor legal del Ganador en un plazo de 14 días a partir de su solicitud;

e) El Organizador no recibe del Ganador toda la información o documentación necesaria relativa al premio dentro del plazo establecido;

f) El Ganador no está disponible en determinadas fechas requeridas proporcionadas o conocidas en el momento de la inscripción, o si el Ganador no puede cumplir de otro modo alguna de las condiciones del premio según la cláusula 15; o

g) El Ganador infringe gravemente las condiciones de uso de Instagram, que pueden consultarse en <https://www.instagram.com/legal/terms>.

14. Premio:

a) Puedes ganar un viaje de fin de semana a Tirol del Sur (la región productora de Cosmic Crisp® en Europa) con un paseo en globo aerostático en un globo Cosmic Crisp®.

Incluye 2 noches para 2 personas y un paseo en globo aerostático para 2 personas.

El Organizador no asume responsabilidad alguna en relación con la realización del viaje ganado y la participación en el vuelo en globo aerostático; los Ganadores participan por su cuenta y riesgo.

El premio sólo podrá canjearse hasta el 31 de diciembre de 2024.

El globo puede volar en cualquier época del año, pero sólo al amanecer.

El vuelo puede cancelarse con poca antelación debido a las condiciones meteorológicas y térmicas. En caso de cancelación, no se podrá reclamar nada al Organizador.

La reserva del viaje y del vuelo en globo debe efectuarse al menos 1,5 meses antes de la salida, previa consulta y confirmación con el Organizador.

Se cubrirán los gastos de hotel y de viaje en globo. El Organizador no cubrirá ningún gasto, por ejemplo, de viaje hasta/desde el evento, comidas, etc. - estos gastos correrán exclusivamente a cargo del Ganador.

b) No es posible el pago del premio en metálico o en un sustituto del metálico. También queda excluido el cambio o la transferencia del premio. El Organizador se reserva el derecho a modificar la composición del premio y, en particular, a cambiar alguno o todos los componentes por artículos de igual valor si los artículos seleccionados originalmente no están disponibles o sólo lo están con un coste excesivo (en particular económico) por motivos no imputables al Organizador. El precio puede estar sujeto a condiciones o especificaciones especiales del fabricante o distribuidor.

15. El Organizador no asume responsabilidad alguna por circunstancias ajenas a su voluntad que impidan la participación (en el plazo previsto) de un Participante o que den lugar a la anulación del Concurso. El Organizador se reserva el derecho a cancelar el Concurso sin previo aviso y sin indicar los motivos si no se puede garantizar el correcto desarrollo del Concurso debido a fraude o por motivos técnicos (por ejemplo, virus en el sistema informático, manipulación o errores en el hardware y/o software), legales o de otro tipo que escapen al control del Organizador.

16. La responsabilidad del Organizador, sus empresas afiliadas y sus respectivos directivos, empleados, representantes y auxiliares ejecutivos también queda excluida con respecto a todos los daños directos, indirectos, incidentales o especiales, pérdidas, costes o daños consecuentes derivados del Concurso o relacionados con el mismo, la participación en él o el premio, y los Participantes eximen al Organizador, sus empresas afiliadas y sus respectivos directivos, empleados, representantes y auxiliares ejecutivos de cualquier reclamación a este respecto. Las limitaciones anteriores no se aplican a las reclamaciones que a) se basen en lesiones a la vida, la integridad física o la salud; b) se basen en el incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales (obligaciones cardinales); o c) se basen en el incumplimiento intencionado o por negligencia grave del deber.

17. En relación con la participación, el Participante concede al Organizador los siguientes derechos mundiales, libres de regalías, no exclusivos y libremente transferibles:

a) El derecho a publicar y utilizar, reproducir y explotar los contenidos creativos presentados en todos los medios de comunicación, en particular con fines publicitarios.

b) El derecho a utilizar el nombre, la imagen y la biografía del Participante en comunicaciones corporativas u otros anuncios relacionados con el Concurso.

El Organizador y sus empresas afiliadas poseen todos los derechos de propiedad, derechos de autor, derechos de propiedad industrial y otros derechos sobre el Concurso y todos los materiales asociados. El Organizador se reserva todos los derechos.

18. Los nombres de Usuario/la información de la cuenta de Instagram o las direcciones de correo electrónico de todos los Participantes se registrarán y almacenarán con el fin de determinar el Ganador. En caso de resultar ganador, los datos adicionales facilitados por el Ganador, por ejemplo, los datos de dirección, se utilizarán exclusivamente para organizar el Concurso. Los datos no se utilizarán para ningún otro fin. Al participar y aceptar las presentes Condiciones de Participación, cada Participante da su consentimiento expreso y acepta que, en caso de resultar ganador, a) su cuenta de Instagram o dirección de correo electrónico utilizada para participar podrán ser utilizadas por el Organizador para la notificación y otros datos facilitados en relación con el Concurso y b) sus datos personales, como nombre, municipio de residencia o información sobre su victoria, podrán ser publicados por el Organizador. Los Participantes gozan de los derechos legales de información, modificación y cancelación. Toda la información y los datos facilitados, utilizados y transmitidos en relación con este Concurso están sujetos a las presentes Condiciones de Participación y a la política general de privacidad del Organizador, que puede consultarse en "<https://www.vip.coop/de/information/datenschutz/13-0.html>".

19. Si la participación requiere la presentación de contenidos creativos o de otro tipo, el Participante garantiza al Organizador que su presentación ha sido creada por él mismo y no infringe ningún derecho de terceros, en particular los derechos de propiedad intelectual de terceros.

20. Al participar en el Concurso, el Participante acepta y está de acuerdo con estas Condiciones de Participación. Las Condiciones de Participación son vinculantes y concluyentes. Si alguna de las disposiciones de las Condiciones de Participación fuera inválida, ello no afectará a la validez del resto de las Condiciones de Participación. Estas Condiciones de Participación, incluida su incorporación e interpretación, están sujetas a la legislación española.

21. Para cualquier conflicto que pueda surgir entre las partes derivado de estas Condiciones y la Política de Privacidad, las Partes, renunciando a sus propias jurisdicciones, se someten a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.